



ZONA REGISTRAL Nº V SEDE TRUJILLO OFICINA REGISTRAL OTUZCO Nº Partida: 04063722

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES UBIC.RUR. PREDIO LA VICTORIA SECTOR LA VICTORIA U.C. 41642 QUIRUVILCA

REGISTRO DE PREDIOS RUBRO: CANCELACIONES

E00001

CANCELACION DE POSESION Y OPOSICION:

Queda CANCELADA la OPOSICION inscrita en el Asiento D00001 y la INSCRIPCION DE POSESION inscrita en el Asiento G00001 de esta partida registral, en virtud de lo dispuesto mediante la Resolución Judicial Nº30, de fecha 27.04.2006, expedida por el Juez del Juzgado Civil de Santiago de Chuco Dra. JAQUELINE ROJAS RONDON, declarada consentida por Resolución Judicial Nº33 de fecha 31.08.2007, por cuanto se ha RESUELTO: declarar FUNDADA la demanda interpuesta por doña Abelardo Juvenal Castro Vereau contra JULIO CESAR ANDRES CASTRO VEREAU y MARIA ELENA REAÑO DE CASTRO en el proceso N°175-2003 sobre Oposición a la Inscripción de Posesión.- Así consta del parte judicial remitido por el Juez Dra. YOLANDA VEREAU ESPEJO, cuyas copias certifica la Secretario Judicial Dr. RONY A. MEJIA PORTAL con fecha 10.07.2007. La presente inscripción se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 155º del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.

El título fue presentado el 02/07/2007 a las 12:13:42 PM horas, bajo el N° 2007-00030174 del Tomo Diario 2032Derechos S/.340.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003492-01.-OTUZCO,13 de Julio de 2007.





ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO OFICINA REGISTRAL OTUZCO N° Partida: 04063707

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES UBIC.RUR. PREDIO LA VICTORIA SECTOR LA VICTORIA U.C. 41637 QUIRUVILCA

REGISTRO DE PREDIOS RUBRO: CANCELACIONES

E00001

CANCELACION DE POSESION Y OPOSICION:

Queda CANCELADA la OPOSICION inscrita en el Asiento D00001 y la INSCRIPCION DE POSESION inscrita en el Asiento G00001 de esta partida registral, en virtud de lo dispuesto mediante la Resolución Judicial Nº30, de fecha 27.04.2006, expedida por el Juez del Juzgado Civil de Santiago de Chuco Dra. JAQUELINE ROJAS RONDON, declarada consentida por Resolución Judicial Nº33 de fecha 31.08.2007, por cuanto se ha RESUELTO: declarar FUNDADA la demanda interpuesta por doña Abelardo Juvenal Castro Vereau contra JULIO CESAR ANDRES CASTRO VEREAU y MARIA ELENA REAÑO DE CASTRO en el proceso N°175-2003 sobre Oposición a la Inscripción de Posesión.- Así consta del parte judicial remitido por el Juez Dra. YOLANDA VEREAU ESPEJO, cuyas copias certifica la Secretario Judicial Dr. RONY A. MEJIA PORTAL con fecha 10.07.2007. La presente inscripción se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 155º del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.

El título fue presentado el 02/07/2007 a las 12:13:42 PM horas, bajo el Nº 2007-00030174 del Tomo Diario 2032Derechos S/.340.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003492-01.-OTUZCO,13 de Julio de 2007.





ZONA REGISTRAL Nº V SEDE TRUJILLO OFICINA REGISTRAL OTUZCO

Nº Partida: 04063706

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES UBIC.RUR. PREDIO LA VICTORIA SECTOR LA VICTORIA U.C. 41638 QUIRUVILCA

REGISTRO DE PREDIOS **RUBRO:** CANCELACIONES

E00001

CANCELACION DE POSESION Y OPOSICION:

Oueda CANCELADA la OPOSICION inscrita en el Asiento D00001 y la INSCRIPCION DE POSESION inscrita en el Asiento G00001 de esta partida registral, en virtud de lo dispuesto mediante la Resolución Judicial Nº30, de fecha 27.04.2006, expedida por el Juez del Juzgado Civil de Santiago de Chuco Dra. JAQUELINE ROJAS RONDON, declarada consentida por Resolución Judicial Nº33 de fecha 31.08.2007, por cuanto se ha RESUELTO: declarar FUNDADA la demanda interpuesta por doña Abelardo Juvenal Castro Vereau contra JULIO CESAR ANDRES CASTRO VEREAU y MARIA ELENA REAÑO DE CASTRO en el proceso Nº175-2003 sobre Oposición a la Inscripción de Posesión.- Así consta del parte judicial remitido por el Juez Dra. YOLANDA VEREAU ESPEJO, cuyas copias certifica la Secretario Judicial Dr. RONY A. MEJIA PORTAL con fecha 10.07.2007. La presente inscripción se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 155º del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.

El título fue presentado el 02/07/2007 a las 12:13:42 PM horas, bajo el Nº 2007-00030174 del Tomo Diario 2032Derechos S/.340.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003492-01.-OTUZCO,13 de Julio de 2007.



ZONA REGISTRAL Nº V SEDE TRUJILLO
OFICINA REGISTRAL OTUZCO

Nº Partida: 04063709

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES UBIC.RUR. PREDIO LA VICTORIA SECTOR LA VICTORIA U.C. 41635 QUIRUVILCA

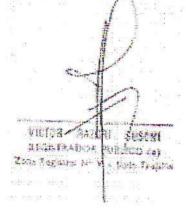
REGISTRO DE PREDIOS RUBRO: CANCELACIONES

E00001

CANCELACION DE POSESION Y OPOSICION:

Queda CANCELADA la OPOSICION inscrita en el Asiento D00001 y la INSCRIPCION DE POSESION inscrita en el Asiento G00001 de esta partida registral, en virtud de lo dispuesto mediante la Resolución Judicial Nº30, de fecha 27.04.2006, expedida por el Juez del Juzgado Civil de Santiago de Chuco Dra. JAQUELINE ROJAS RONDON, declarada consentida por Resolución Judicial Nº33 de fecha 31.08.2007, por cuanto se ha RESUELTO: declarar FUNDADA la demanda interpuesta por doña Abelardo Juvenal Castro Vereau contra JULIO CESAR ANDRES CASTRO VEREAU y MARIA ELENA REAÑO DE CASTRO en el proceso N°175-2003 sobre Oposición a la Inscripción de Posesión.- Así consta del parte judicial remitido por el Juez Dra. YOLANDA VEREAU ESPEJO, cuyas copias certifica la Secretario Judicial Dr. RONY A. MEJIA PORTAL con fecha 10.07.2007. La presente inscripción se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 155º del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.

El título fue presentado el 02/07/2007 a las 12:13:42 PM horas, bajo el Nº 2007-00030174 del Tomo Diario 2032Derechos S/.340.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003492-01.-OTUZCO,13 de Julio de 2007.





ZONA REGISTRAL Nº V SEDE TRUJILLO
OFICINA REGISTRAL OTUZCO

Nº Partida: 04063724

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES UBIC.RUR. PREDIO LA VICTORIA SECTOR LA VICTORIA U.C. 41640 QUIRUVILCA

REGISTRO DE PREDIOS RUBRO: CANCELACIONES

E00001

CANCELACION DE POSESION Y OPOSICION:

Queda CANCELADA la OPOSICION inscrita en el Asiento D00001 y la INSCRIPCION DE POSESION inscrita en el Asiento G00001 de esta partida registral, en virtud de lo dispuesto mediante la Resolución Judicial Nº30, de fecha 27.04.2006, expedida por el Juez del Juzgado Civil de Santiago de Chuco Dra. JAQUELINE ROJAS RONDON, declarada consentida por Resolución Judicial Nº33 de fecha 31.08.2007, por cuanto se ha RESUELTO: declarar FUNDADA la demanda interpuesta por doña Abelardo Juvenal Castro Vereau contra JULIO CESAR ANDRES CASTRO VEREAU y MARIA ELENA REAÑO DE CASTRO en el proceso N°175-2003 sobre Oposición a la Inscripción de Posesión.- Así consta del parte judicial remitido por el Juez Dra. YOLANDA VEREAU ESPEJO, cuyas copias certifica la Secretario Judicial Dr. RONY A. MEJIA PORTAL con fecha 10.07.2007. La presente inscripción se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 155º del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.

El título fue presentado el 02/07/2007 a las 12:13:42 PM horas, bajo el N° 2007-00030174 del Tomo Diario 2032Derechos S/.340.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003492-01.-OTUZCO,13 de Julio de 2007.

VIETO A PAJAN

RECEIVE ADOR HUBBERO (4)
Zero Regional St. V., Rute Tradition

Página Número 1